DECANATO	
RESOLUCION Nº 1	
SAN LORENZO, 1 DE Junio	DE 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CLÍNICA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA"

VISTO: El memorando de la Dirección Administrativa de la Institución, en la que remite el Informe Final Nº 15 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 7/2011 "Adquisición de Medicamentos para Clínica Medica y Odontológica.----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa detallando los criterios utilizados para la análisis y evaluación de las ofertas, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación tiene por objetivo la adquisición de medicamentos para la Clínica Médica y Odontológica para uso de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.A.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 460/11** del rubro 350 con fuente de financiamiento 30, por la suma total **G 92.170.000.- (Guaraníes noventa y dos millones ciento setenta mil).----------**

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del Comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 27 de abril del 2011, habiendo participado del mismo una sola empresa oferente, la cual se detalla a continuación con su respectiva oferta:----------

Nº	Empresa	Presupuesto G.
1	**QUIMITEST S.R.L.**	G. 45.591.300.-(Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos noventa y un mil trescientos)

Que en primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que la empresa QUIMITEST S.R.L. ha presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en el llamado de referencia.----------

Que se ha comprobado además que la mencionada empresa cuenta con la experiencia suficiente en la provisión de productos farmacéuticos y medicinales de naturaleza similar a las solicitadas en los términos y referencias del Llamado de referencia.----------

Que para la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, se ha solicitado a los profesionales médicos de la Institución la verificación de cada uno de los ítems, los cuales, conforme al Informe de verificación de especificaciones técnicas han concluido que la oferta presentada por la firma QUIMITEST S.R.L. cumple con los requisitos establecidos en el PBC.-----

Que conforme lo establece el Art. 34° Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,* teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución N° 805/09 de la DNCP, éste Comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de suministro, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas, así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad por dotar tanto a la Clínica Médica como Odontológica de los insumos mínimos necesarios para la atención de docentes, estudiantes y funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas.

DECANATO	
RESOLUCION Nº 1	
SAN LORENZO, 1 DE Junio	DE 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CLÍNICA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA"

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de medicamentos para Clínica Médica y Odontológica para su uso en la Casa Matriz y Filiales, en base a las recomendaciones del Comité de Evaluación de Contrataciones Directas nombrado por Resolución Decanato Nº 21 del 30 de Junio del 2010 y los fundamentos citados en el exordio de ésta Resolución y que consta en el respectivo informe final del citado Comité, a la firma **QUIMITEST S.R.L.** por un valor de **G. 45.591.300.-(Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos noventa y un mil trescientos)**, conforme al siguiente detalle:---

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Maleato de clorfeniramina 2,5 mg.	Antihistamínico Expectorante Jarabe	Clorhistan	Lasca	Frasco de 125 ml como mínimo	Unidad	80	8.500	680.000
2	Bromhidrato de dextrometorfan 200mg; clorhidrato de fenilefrina 80mg, maleato de clorfeniramina 40mg, bromhexina HCl 80mg; éter gliceril guayacol 1.000mg.	Antitusivo – Antialérgico-Descongestivo-Mucolítico-Expectorante - Jarabe	Galentos	Galeno	Frasco de 120 ml como mínimo	Unidad	150	9.800	1.470.000
3	Piroxicam 10mg, paracetamol 400mg, carisoprodol 300mg.	Analgésico-Antiinflamatorio-Miorrelajante – Comprimido	Pirome Relax	Indufar	Caja x 20 Comp. como mínimo	Unidad	80	16.800	1.344.000
4	Ketoprofeno 50mg, vitamina B12 5.000mg, vitamina B6 200mg, citrato de orfenadrina 30mg.	Analgésico-Antiinflamatorio-Antineurítico-Miorrelajante – Capsulas	Neuroteradol	Lasca	Caja x 16 capsulas como mínimo	Unidad	50	23.250	1.162.500
5	Amoxicilina 500mg,	Antibiótico - Comprimido	Contex	Indufar	Caja x 12 comp. como mínimo	Unidad	100	13.860	1.386.000
6	Ibuprofeno 400mg	Antiinflamatorio – Analgésico – Antipirético – Comprimido	Banes	Indufar	Caja de 20 comp. rec. como mínimo	Unidad	240	2.800	672.000
7	Diclofenac sódico 50mg, excipientes	Antiinflamatorio - Analgésico Antirreumático – Comprimido	Levomin	Lasca	Caja x 20 comp. como mínimo	Unidad	120	13.000	1.560.000
8	Diclofenac sódico 50mg, paracetamol 500mg, excipientes cs.	Analgésico-Antiinflamatorio. Antirreumático – Antidismenorreico – Comprimido	Levomin Gesic	Lasca	Caja x 10 comp. como mínimo	Unidad	100	8.700	870.000
9	Diclofenac dietilamina 2g, excipientes cs.	Antiinflamatorio – Analgésico - Antirreumático – Crema	Levomin Gel	Lasca	tubo de 20g. como mínimo	Unidad	50	10.500	525.000
10	Sulfato ferroso desecado 125mg (37,5mg de Fe++), ácido fólico 0,25mg, vitamina B1 1,5mg, vitamina B2 1,5mg, vitamina B6 1,25mg, vitamina B12 6,25mg,	Ferroterápico. Vitamínico – Comprimido recubierto	Ferrocal	Indufar	Caja de 20 comp. rec. como min.	Unidad	50	8.300	415.000

	nicotinamida 7,5mg, pantotenato de calcio 2,5mg, vitamina C 125mg.								
11	Omeprazol 20mg, excipientes cs.	Antiulceroso - Inhibidor de la secreción ácida gástrica – Capsula	Gastricalm	Guayaki	Capsula x 16 unid. como mínimo	Unidad	70	14.400	1.008.000
12	Etilefrina clorhidrato 5 mg.	Antihipotensivo - Comprimido	Fortinil	Quimfa	Caja x 30 comp como mínimo	Unidad	10	19.550	195.500
13	Enalapril maleato 10mg, excipientes cs.	Antihipertensivo – Comprimido	Infraten	Indufar	Caja de 30 comp. Birranurados como mínimo	Unidad	80	12.950	1.036.000
14	Enalapril maleato 20mg, excipientes cs	Antihipertensivo-Vasodilatador – Comprimido	Infraten	Indufar	Caja de 20 comp. de 20mg. como mínimo	Unidad	80	18.350	1.468.000
15	Domperidona 1g, simeticona 10g, excipiente cs.	Antiemético-Antiflatulento – Gotas	Domper	Fapasa	Fco. got. con 40ml. como mínimo	Unidad	50	24.150	1.207.500
16	Nistatina 1.500.000UI, neomicina (como sulfato) 350mg, bacitracina (como bacitracina cinc) 20.000UI, polimixina (como sulfato de polimixina B) 800.000UI, nitrofurazona 200mg, maleato de clorfeniramina 500mg, hidrocortisona 1.000mg, aceite de hígado de bac	Antibiótico. Antihistamínico. Antiinflamatorio - Crema	Bioplat	Lasca	tubo con 5g. como mínimo	Unidad	50	9.200	460.000
17	Neomicina (como sulfato) 3,5mg, benzocaína 10mg y mentol 5mg.	Bactericida-Analgésico-Antitusivo – Caramelos	Bucalex	Indufar	Caja de 10 caramelos como mínimo	Unidad	120	4.500	540.000
18	rifamicina SV (como sal sódica) 1g.	Antibacteriano – Spray	Rifamicina	Guayaki	Frasco pulverizador con 25 ml como mínimo	Unidad	30	15.300	459.000
19	vitamina E 1.000 mg, excipientes cs.	Antioxidante - Suplemento nutricional – Comprimido	Vitasan	Catedral	Caja de 20 comp. rec. como mínimo	Unidad	60	38.250	2.295.000
20	Albendazol	Antiparasitario intestinal de acción múltiple – Suspensión	Entel Plus	Indufar	Caja x 5 Amp. x 10 ml como mínimo	Unidad	50	15.200	760.000
21	dextrometorfano 10mg, bromhexina 4mg, Excipientes cs.	Antitusivo. Expectorante. Mucolítico - Jarabe	Tositec	Dallas	Frasco de 100 ml como mínimo	Unidad	100	15.000	1.500.000
22	Betacaroteno 25.000UI, vitamina E 100mg, vitamina B1 30mg, vitamina B2 10mg, vitamina B6 30mg, magnesio 20mg	Antiestrés – Antioxidante – Comprimido	Sin Estrés	Promepar	Envase con 30 comp. como mínimo	Unidad	60	39.850	2.391.000
23	Propinoxato clorhidrato 10mg.	Antiespasmódico – Gotas	Spasmosan	Catedral	frasco gotero x 20ml como mínimo	Unidad	100	11.800	1.180.000

DECANATO
RESOLUCION Nº 1
SAN LORENZO, 1 DE Junio DE 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CLÍNICA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA"

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
24	Propinoxato lisina clonixinato	Antiespasmódico – Comprimido	Spasmosan	Catedral	Caja 10 comp. como mínimo	Unidad	50	7.350	367.500
25	Loratadina 5mg, pseudoefedrina sulfato 120mg, excipientes cs.	Antihistamínico – Descongestivo – Capsulas	Loraler	Catedral	Caja con 10 cápsulas como mínimo	Unidad	80	32.200	2.576.000
26	Gasa estéril	Algodón 100% - trocitos en pote	Glorimar	Nacional	Pote de 20 unid. como mínimo	Unidad	20	7.700	154.000
27	Paracetamol 500mg	Analgésico y Antifebril - Comprimido	Algidol	Guayaki	Caja con 20 comprimido como mínimo	Unidad	120	2.500	300.000
28	Ranitidina 150mg.	Antiulceroso - Comprimido	Tauramizol	Indufar	Caja con 30 Comprimido como mínimo	Unidad	30	17.500	525.000
29	Ranitidina 300mg.	Antiulceroso - Comprimido	Tauramizol	Indufar	Caja con 30 Comprimido como mínimo	Unidad	30	30.800	924.000
30	Paracetamol 500mg, pseudoefedrina HCl 60mg, clorfeniramina maleato 4mg, excipientes c.s.	Antigripal. Antifebril. Descongestivo. Antialérgico - Comprimido	Gripatol	Lasca	Exhibidores con 24 blísters x 4 comp. como mínimo	Unidad	10	41.020	410.200
31	Piroxicam 10mg, carisoprodol 250mg, piridoxina 150mg, dexametasona 1mg, hidroxocobalamina 2,5mg.	Analgésico Antiinflamatorio Miorrelajante Neurotrófico – Comprimido	Flexicamin	Sidus	Env. con 10 comp. rec. como mínimo	Unidad	50	55.900	2.795.000
32	Piroxicam 20mg, piridoxina 250mg, dexametasona 2mg, hidroxocobalamina 10mg.	Analgésico-Antiinflamatorio - Miorrelajante-Neurotrófico -	Flexicamin	Sidus	Env. con 3 viales iny. 3 + 3 amp. como mínimo	Unidad	20	76.050	1.521.000
33	Maleato de clorfeniramina 4mg.	Antihistamínico-Antialérgico - Comprimido	Analer	Catedral	Caja de 10 Comprimido como mínimo	Unidad	30	4.000	120.000
34	N-butilbromuro de hioscina 20mg, ibuprofeno 400mg y excip. cs.	Espasmolítico-Analgésico - Grajeas	Kitadol Fem	Lasca	20 grag. de 10mg. como mínimo	Unidad	50	14.000	700.000
35	Cada gota contiene 0,2mg de metoclopramida base (4mg/ml = 20 gotas).	Antiemético -Gotas	Imperan	Millet	Fco. x 10ml como min.	Unidad	50	9.400	470.000
36	Ketorolac trometamina 10mg. Excipientes cs.	Antiinflamatorio no esteroide, analgésico no opiode – Comprimido	Dolgenal	Fapasa	Env. 10 Comprimido recubieto como mínimo	Unidad	5	9.500	47.500
37	Peróxido de hidrógeno - agua destilada	Agua oxigenada	Glorimar	Nacional	Env. de 1 Litro como mínimo	Unidad	2	12.000	24.000
38	Alcohol etílico 96º	Alcohol	Glorimar	Nacional	Env. de 1Litro como mínimo	Unidad	2	18.200	36.400
39	Alcohol rectificado 70 º Polímero de A.A. glicerina y fragancia dovar con dosificador	Alcohol en gel	Glorimar	Nacional	Envase 500 ml. como mínimo	Unidad	200	20.300	4.060.000
40	Jeringa de 5 c.c.	Jeringa con aguja	Premiun	China	Caja de 100 unid. como mínimo	Unidad	1	45.000	45.000

DECANATO	
RESOLUCION Nº 1	
SAN LORENZO, 1 DE Junio	DE 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CLÍNICA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA"

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
41	Esparadrapo	Esparadrapo color carne 5cm x 5 m.	Cremer	Brasil	Rollo 5cm x 5 m. como mínimo	Unidad	10	12.600	126.000
42	Cloruro de benzalconio 1,2g/100ml.	Antiséptico germicida con sección detergente y fungicida para uso local en las afecciones externas - Frasco	DG-6	Lasca	Frasco de 1 Lito como mínimo	Unidad	2	19.600	39.200
43	Repelente de insectos en aerosol Deet 10%. Esencia, vehículo c.s.p. 100%	Repelente – Aerosol	AUT	Iris	Lata de 165 cc como mínimo	Unidad	200	16.800	3.360.000
44	Tapa boca	Desechable, con filtro de tres pliegues, con sujección a la oreja con goma elástica	Premiun	China	Caja x 50 unidad como mínimo	Unidad	4	27.000	108.000
45	Amoxicilina (amoxicilina trihidrato) 875mg, sulbactam (como sulbactam pivoxil) 125mg, excipientes cs.	Antibiótico de amplio espectro – Comprimido	Plamodex IBL Duo	Lasca	Caja x 14 comp como mínimo	Unidad	50	32.200	1.610.000
46	Nicotidina calcio pantolenato potasio glicerofosfato hierro sulfato sodio glicerofosfato tiamina acido fòlico calcio fosfato cobre sulfato manganeso sulfato ascórbico acido pridoxina riboflavina cobalto cloruro vitamina a magnesio glicerofofato ergocalcif	Multivitaminico con minerales - Jarabe	Vitalin	Indufar	Frasco 120 ml como mínimo	Unidad	50	13.200	660.000
47	Guante de procedimiento	Guante de procedimiento tamaño mediano en caja de 100 unidades como mínimo	Confidel	China	Caja de 100 unid. como mínimo	Unidad	1	28.000	28.000
TOTAL IVA INCLUIDO									**45.591.300**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 350 - FF 30 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano